

SALIDA

01/12/2025

2025/102356

Libro de Registro General
Ayuntamiento de Santander



10000098a33a011580907e90e10c0d7z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER>

DESTINATARIO: ASOCIACIÓN IMPLANTADOS COCLEARES CANTABRIA

Pongo en su conocimiento que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 01 de diciembre de 2025 ha adoptado el Acuerdo que a continuación se transcribe:

PRIMERO. - Resolver la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025 de subvenciones para financiar programas de prevención, promoción y educación para la salud que desarrollen fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, otorgando a las entidades que se determinan en el Anexo I, las subvenciones en las cuantías que se especifican para el desarrollo de los programas y proyectos que igualmente se señalan:

ENTIDAD CIF	PROGRAMA	Presupuesto del proyecto	Cantidad subvencionable (60% del proyecto o 20% de la partida presupuestaria)	Cantidad solicitada	Puntuación	Porcentaje subvención según puntos	Subvención propuesta
ASOCIACIÓN IMPLANTADOS COCLEARES CANTABRIA G39802921	Atención integral a personas mayores del municipio de Santander con pérdida o discapacidad auditiva que garantice su bienestar personal y social	3363,19 €	2017,91 €	1568,86 €	25 puntos	35 %	549,10 €

SEGUNDO. - Disponer el gasto, autorizado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2025, por importe total de 17898,88 euros, con cargo a la partida 01005.3110.48002 (operación 220250019634) del Presupuesto Municipal, a favor de las entidades y por las cuantías que se especifican en el cuadro arriba referido.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
LAUDELINO JOSE OTERO HERNANDEZ	Jefe de Servicio de Salud	01/12/2025 14:11
GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA		

SALIDA											
2025/102356	01/12/2025	Libro de Registro General Ayuntamiento de Santander									
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER  0000098a33a011580907e90e10c0d27z TERCERO. - Estas entidades deberán acreditar la correcta ejecución del programa subvencionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de las Bases reguladoras y en el plazo establecido. Será de carácter obligatorio que, en todas las acciones de comunicación, publicidad o difusión, tanto escritos como audiovisuales, relacionados con el proyecto subvencionado, la entidad beneficiaria de la subvención hará constar necesariamente, y con carácter destacado la financiación y patrocinio del Ayuntamiento de Santander, reflejada a través del logotipo del Ayuntamiento y la leyenda «Colabora: Ayuntamiento de Santander». RECURSOS. - Contra este acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación. De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden jurisdiccional. Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos. NOTA INFORMATIVA. - En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas. <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Cargo:</td><td>Santander,</td></tr><tr><td>LAUDELINO JOSE OTERO HERNANDEZ</td><td>Jefe de Servicio de Salud</td><td>01/12/2025 14:11</td></tr><tr><td colspan="3">GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA</td></tr></table>			Documento firmado por:	Cargo:	Santander,	LAUDELINO JOSE OTERO HERNANDEZ	Jefe de Servicio de Salud	01/12/2025 14:11	GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA		
Documento firmado por:	Cargo:	Santander,									
LAUDELINO JOSE OTERO HERNANDEZ	Jefe de Servicio de Salud	01/12/2025 14:11									
GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA											